Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	TRD	140-15-01
		Página	Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ
ACTA DE
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	**FUNDACION SANTO CRISTO**	**IDENTIFICACIÓN NUMERO**	**Nit No. 860021648 - 2**

AVANCE		**X**		**DE TERMINACIÓN**				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		Ubaté		lunes, 6 de julio de 2026				
ACTA No.	**2**	**de**	**4**	**PERÍODO A PAGAR :**		28 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2026		
DEPENDENCIA EJECUTORA:		SECRETARIA DE SALUD - DIRECCION DE ACCION SOCIAL			**RUBRO**			
CONVENIO	X	**COOPERACIÓN**		**INTERADMINISTRATIVO**		**INTERINSTITUCIONAL**		
CONTRATO		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**ARRENDAMIENTO**		**SUMINISTRO**		
		COMPRAVENTA		**CONSULTORIA**		**OBRA**		
NÚMERO	**SS-CONV. ASOCIACIÓN-363-2026**		**Fecha de suscripción**	24 DE ABRIL DE 2026				
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**CDP01300004** **CDP 04210001**		**de**	**21/04/2026** **12/02/2026**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**RP04240016**		
ABONO A CUENTA	**AHORRO**	**X**	**CORRIENTE**		**No**	452136724	**ENTIDAD**	BANCO AV VILLAS

OBJETO CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS CON ESAL, ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ACORDES A LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL

La Secretaria de Salud del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.
2. Que durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de 2026, ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Proyectar el cronograma de actividades para el desarrollo de las intervenciones a ejecutar y aportar a la de Política Pública de Discapacidad del municipio de Ubaté.	X		Registro fotografico	La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la proyección y planificación del cronograma de actividades para el desarrollo de las intervenciones dirigidas a la población con discapacidad del municipio de Ubaté, definiendo acciones recreativas, deportivas, culturales y de fortalecimiento familiar, en articulación con el equipo interdisciplinario, evidenciando niveles de participación entre el 62,96 % y el 78,66 % en las actividades ejecutadas y la programación oportuna de las acciones correspondientes al mes siguiente.
2	Caracterizar a la población que se va a intervenir a través del proceso de inscripción que desarrolle la ESAL	X		Anexo: planillas de inscripción	La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la caracterización de la población objeto de intervención a través del proceso de inscripción, identificando las principales condiciones de discapacidad y la distribución por grupos etarios. La caracterización evidenció una población de 56 personas con discapacidad, predominando el déficit cognitivo (41 %), seguido del síndrome de Down (19 %), trastorno del espectro autista (16 %) y parálisis cerebral (14 %), con mayor concentración de participantes de 18 años o más (66 %), información que constituye el insumo para la planeación y focalización de las intervenciones.
3	Ejecutar programas con el equipo interdisciplinario para promover acciones con las familias y cuidadores de la población en situación de discapacidad vinculados a la ESAL.	X		Registro fotografico	La Fundación Santo Cristo dio continuidad a la ejecución de acciones interdisciplinarias dirigidas a las familias y cuidadores de las personas con discapacidad vinculadas a la fundación, desarrollando actividades de fortalecimiento familiar, capacitación en resiliencia, duelo y pautas para mejorar la atención y concentración en el hogar, así como jornadas culturales, recreativas y deportivas, complementadas con la entrega de refrigerios, alcanzando una participación del 62,96 % de las familias convocadas.

	4	Desarrollar programas propios en diferentes líneas de acuerdo con cada uno de los profesionales y sus competencias con la población en situación de discapacidad teniendo en cuenta la caracterización y el diagnóstico.	X		Registro fotografico	La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante el desarrollo de programas interdisciplinarios acordes con las competencias de cada profesional y las necesidades identificadas en la caracterización de la población con discapacidad, se ejecutaron actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de habilidades académicas, cognitivas y sociales, así como a la promoción de los derechos, deberes e inclusión de las personas con discapacidad, alcanzando un total de 548 atenciones (51 % mujeres y 49 % hombres).
	5	Implementar programas para el área de fisioterapia para poder aplicarlos y promover en la población con discapacidad, que permitan adquirir, mantener o mejorar destrezas motoras como la postura, coordinación, fuerza, esfuerzo y energía).	X		Registro fotografico	La Fundación Santo Cristo realizó la implementación del programa de fisioterapia dirigido a personas con discapacidad, desarrollando intervenciones orientadas al fortalecimiento de las destrezas motoras, la postura, la coordinación, la fuerza, el equilibrio, la movilidad y la autonomía funcional, realizaron 548 sesiones terapéuticas individuales y grupales, con la participación de 279 mujeres y 269 hombres, incorporando ejercicios de coordinación motriz, fortalecimiento muscular, flexibilidad, equilibrio y actividades terapéuticas adaptadas.
	6	Implementar programas para el área de fonoaudiología para poder aplicarlos y promover acciones efectivas en la población vinculada en la ESAL.	X		Registro fotografico	La Fundación Santo Cristo realizo la implementación de programas de fonoaudiología dirigidos a fortalecer las habilidades comunicativas, cognitivas y de aprendizaje de las personas con discapacidad. Durante el periodo evaluado se desarrollaron 548 sesiones de comunicación verbal y escrita y 53 sesiones de tecnología como apoyo al aprendizaje, favoreciendo la inclusión, la comunicación y el desarrollo integral de la población beneficiaria.
	7	Implementar programas para el área de terapia ocupacional para poder aplicarlos y promover acciones efectivas en la población vinculada en la ESAL.	x		Registro fotografico	La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación de programas de terapia ocupacional orientados al fortalecimiento de habilidades pre-vocacionales, motoras, cognitivas y de aprendizaje de las personas con discapacidad, Durante el periodo evaluado se realizaron 228 sesiones de actividades pre-vocacionales, 320 sesiones de destrezas y habilidades y un taller dirigido a padres y cuidadores, promoviendo la autonomía, el desarrollo ocupacional, el fortalecimiento de la atención y concentración, y la participación activa de la población beneficiaria y sus familias.
	8	Realizar talleres ocupacionales con la población de discapacidad vinculada a la ESAL, con el fin de hacerlos parte de procesos y acciones productivas que se desarrollen y articulen con otras dependencias.	X		Registro fotografico	La Fundación Santo Cristo realizó la implementación de talleres ocupacionales, lúdicos, culturales y deportivos, fortaleciendo habilidades comunicativas, sociales, cognitivas y funcionales. Estas actividades, desarrolladas en articulación con profesionales de danzas, deportes y biblioteca, promovieron la participación, la inclusión, el trabajo en equipo y el aprovechamiento de las capacidades individuales, favoreciendo procesos de integración y desarrollo de competencias para la vida.
	9	Implementar programas para el área de Psicología para poder aplicarlos y promover acciones efectivas en la población vinculada a la ESAL.	X		Registro fotografico	La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la ejecución de talleres ocupacionales y productivos dirigidos a personas con discapacidad, fortaleciendo habilidades laborales, sociales y de autonomía a través de actividades de panadería, sellado de bolsas y tarjetería. Estas acciones promovieron la inclusión, el desarrollo de competencias para el trabajo, la participación activa y la articulación de procesos productivos que favorecen el emprendimiento y la integración social de la población beneficiaria.

	10	Dar a conocer las acciones realizadas para alimentar el visor de dicha política pública al área encargada previamente según lo realizado en la programación mensual.	x		anexo pantallazo drive	La Fundación Santo Cristo realizo el reporte oportuno de las acciones ejecutadas para la alimentación del visor de seguimiento de la Política Pública de Discapacidad, consolidando la información correspondiente a la programación mensual. Entre las actividades reportadas se encuentran el proceso de inscripción 2026, talleres dirigidos a padres y cuidadores, reuniones del equipo interdisciplinario, la focalización para el proceso de certificación de discapacidad y la vinculación de personas con discapacidad a programas de danza, deportes y ludoteca.
	11	Presentar un informe mensual de manera oportuna según las fechas establecidas por la supervisión y donde se evidencie la información cualitativa y cuantitativa de las acciones realizadas dentro del convenio.	x		Anexo: pantallazo de correo	La Fundación Santo Cristo realizo el informe de consolidación de la información cualitativa y cuantitativa de las actividades desarrolladas durante el periodo, incluyendo objetivos, resultados, indicadores, población atendida, análisis de impacto, conclusiones y los respectivos soportes documentales, tales como registros fotográficos, listas de asistencia, tablas e indicadores de gestión.
	12	Apoyar a la Dirección de secretaria de salud/ Acción Social, para las diferentes acciones con el equipo interdisciplinarios en actividades inherentes con la población que haga parte de la ESAL	X		Registro fotografico	La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la participacion en la Segunda Mesa de Política Pública, contribuyendo a la coordinación y seguimiento de las acciones interinstitucionales
	13	Efectuar búsqueda activa para identificar y caracterizar las personas con discapacidad y acompañar los tramites y la consolidación de los requisitos para el proceso de certificado de discapacidad.	x		Anexo: planillas de inscripción	La Fundación Santo Cristo avanzo en la búsqueda activa para la identificación y caracterización de personas con discapacidad, verificando durante el proceso de inscripción la disponibilidad del certificado de discapacidad y la documentación requerida.
	14	Realizar atención a los beneficiarios del programa Centro de vida sensorial una vez por semana en la Fundación.	x		Anexo:carta de invitacion	La Fundación Santo Cristo dio continuidad a la articulación con el programa Centro de Vida Sensorial, realizando la convocatoria semanal de sus beneficiarios para participar en actividades desarrolladas en la Fundación.
	15	Y las demás obligaciones inherentes al presente convenio.	x		Registro fotografico	Durante el periodo evaluado se realizó reunión de coordinación en la que se programaron las acciones del mes de julio y se definieron los compromisos para la organización del Día de la Familia, fortaleciendo la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satistacción de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el28 de mayo al 27 de junio de 2026, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.					
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL SEGUNDO PAGO DE CUATRO PAGOS.					
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	HACE PARTE DEL INFORME PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL,CONSTANCIA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, DOCUMENTO EQUIVALENTE Y EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
VALOR TOTAL CONTRATO	**OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS**				**$ 82.193.904,00**	

INFORME DE SUPERVISION SS-CONV. ASOCIACIÓN-363-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS CON ESAL, ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ACORDES A LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL

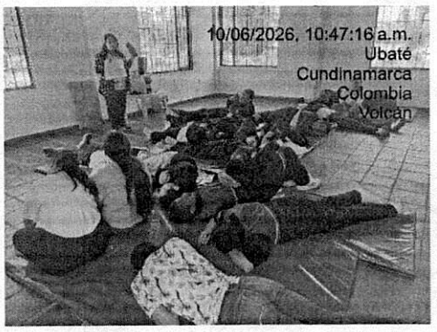
VALOR: OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($82.193.904) M/CTE

Obligación N°1. Proyectar el cronograma de actividades para el desarrollo de las intervenciones a ejecutar y aportar a la de Política Pública de Discapacidad del municipio de Ubaté. *La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la proyección y planificación del cronograma de actividades para el desarrollo de las intervenciones dirigidas a la población con discapacidad del municipio de Ubaté, definiendo acciones recreativas, deportivas, culturales y de fortalecimiento familiar, en articulación con el equipo interdisciplinario, evidenciando niveles de participación entre el 62,96 % y el 78,66 % en las actividades ejecutadas y la programación oportuna de las acciones correspondientes al mes siguiente.*	***Obligación N°2 Caracterizar a la población que se va a intervenir a través del proceso de inscripción que desarrolle la ESAL*** *La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la caracterización de la población objeto de intervención a través del proceso de inscripción, identificando las principales condiciones de discapacidad y la distribución por grupos etarios. La caracterización evidenció una población de 56 personas con discapacidad, predominando el déficit cognitivo (41 %), seguido del síndrome de Down (19 %), trastorno del espectro autista (16 %) y parálisis cerebral (14 %), con mayor concentración de participantes de 18 años o más (66 %), información que constituye el insumo para la planeación y focalización de las intervenciones.*
FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE NIT. 900900010-7 HORARIO 2026 RUTA / LUNES / MARTES / MIERCOLES / JUEVES / VIERNES PALO GORDO / LILIANA / ANGELA / ANGELICA / ROSANA / VACA / ANGELICA / ROSANA / ANGELA / LILIANA / ED. ESP. / MUJERES / G. 1 / HOMBRES / G. 2 / ATENCION IND. T.T. / G. 1 / HOMBRES / G. 2 / MUJERES / ATENCION IND. T.O. / T. CHOCOLATE / G. 2 / G. 1 / HOMBRES Y T. PAPEL / ATENCION IND. T.L. / HOMBRES / MUJERES / MUJERES / G. 1 Y REGES / ATENCION IND. PSI. / G. 2 / / / / ATENCION IND. 10:00 / / T. PANADERIA / T. PANADERIA / T. TAMALES / / ED. ESP. / G. 2 / HOMBRES / G. 1 / HOMBRES / ATENCION IND. T.F. / HOMBRES / G. 2 / MUJERES / G. 1 / ATENCION IND. T.O. / T. VIRALES / MUJERES- T. FHOC / G. 2 / MUJERES / ATENCION IND. T.L. / G. 1 / G. 3 / HOMBRES / G. 2 / ATENCION IND. PSI. / MUJERES / / / HOMBRES / ATENCION IND. 12:00 / / T. PANADERIA / T. PANADERIA / / / SALIDA  17/06/2026 9:16:01 a. m. Vereda Sotaga Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca	***Anexo:*** **planillas de inscripción**  SANTO CRISTO DE UBATE 2026 INFORMACIÓN GENERAL Página 5 NOMBRE / DOCUMENTO DE IDENTIDAD / EDAD / TALLA / DISCAPACIDAD / ACUDIENTE / DOCUMENTO DE IDENTIDAD / DIRECCION / TELEFONO / EPS

BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO:	$ 82.193.904,00		VALOR ANTICIPO :	NO APLICA
VALOR PAGOS ANTERIORES:	$ 20.533.537,08		AMORTIZACION:	NO APLICA
VALOR PRESENTE PAGO:	$ 20.533.537,08		AMORTIZACION:	NO APLICA
SALDO:	$ 41.126.829,84		SALDO:	$ 0,00

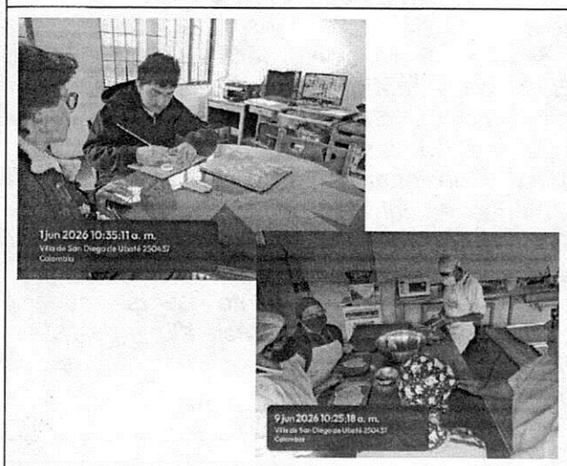
SUPERVISOR DEL CONTRATO			
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA		
CARGO	Secretario de Salud		
C.C. No.	1,076,648,353 DE UBATE		
Proyecto:	Johana Rios Rojas	Revisó y Aprobó	Firma: DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA

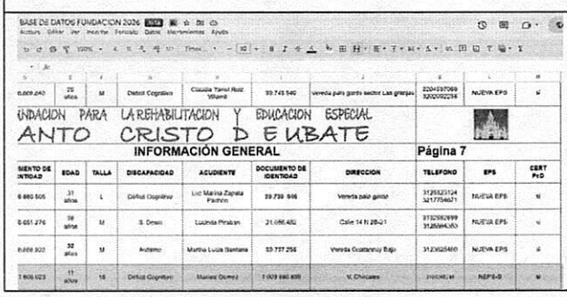
Obligación N°3 Ejecutar programas con el equipo interdisciplinario para promover acciones con las familias y cuidadores de la población en situación de discapacidad vinculados a la ESAL. *La Fundación Santo Cristo dio continuidad a la ejecución de acciones interdisciplinarias dirigidas a las familias y cuidadores de las personas con discapacidad vinculadas a la fundación, desarrollando actividades de fortalecimiento familiar, capacitación en resiliencia, duelo y pautas para mejorar la atención y concentración en el hogar, así como jornadas culturales, recreativas y deportivas, complementadas con la entrega de refrigerios, alcanzando una participación del 62,96 % de las familias convocadas.*	***Obligación N°4 Desarrollar programas propios en diferentes líneas de acuerdo con cada uno de los profesionales y sus competencias con la población en situación de discapacidad teniendo en cuenta la caracterización y el diagnóstico.*** *La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante el desarrollo de programas interdisciplinarios acordes con las competencias de cada profesional y las necesidades identificadas en la caracterización de la población con discapacidad, se ejecutaron actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de habilidades académicas, cognitivas y sociales, así como a la promoción de los derechos, deberes e inclusión de las personas con discapacidad, alcanzando un total de 548 atenciones (51 % mujeres y 49 % hombres).*
  	
Obligación N°5 Implementar programas para el área de fisioterapia para poder aplicarlos y promover en la población con discapacidad, que permitan adquirir, mantener o mejorar destrezas motoras como la postura, coordinación, fuerza, esfuerzo y energía). *La Fundación Santo Cristo realizó la implementación del programa de fisioterapia dirigido a personas con discapacidad, desarrollando intervenciones orientadas al fortalecimiento de las destrezas motoras, la postura, la coordinación, la fuerza, el*	***Obligación N°6 Implementar programas para el área de fonoaudiología para poder aplicarlos y promover acciones efectivas en la población vinculada en la ESAL.*** *La Fundación Santo Cristo realizo la implementación de programas de fonoaudiología dirigidos a fortalecer las habilidades comunicativas, cognitivas y de aprendizaje de las personas con discapacidad. Durante el periodo evaluado se desarrollaron*

equilibrio, la movilidad y la autonomía funcional, realizaron 548 sesiones terapéuticas individuales y grupales, con la participación de 279 mujeres y 269 hombres, incorporando ejercicios de coordinación motriz, fortalecimiento muscular, flexibilidad, equilibrio y actividades terapéuticas adaptadas.	*548 sesiones de comunicación verbal y escrita y 53 sesiones de tecnología como apoyo al aprendizaje, favoreciendo la inclusión, la comunicación y el desarrollo integral de la población beneficiaria.*
	
Obligación N°7 Implementar programas para el área de terapia ocupacional para poder aplicarlos y promover acciones efectivas en la población vinculada en la ESAL. *La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación de programas de terapia ocupacional orientados al fortalecimiento de habilidades pre-vocacionales, motoras, cognitivas y de aprendizaje de las personas con discapacidad, Durante el periodo evaluado se realizaron 228 sesiones de actividades pre-vocacionales, 320 sesiones de destrezas y habilidades y un taller dirigido a padres y cuidadores, promoviendo la autonomía, el desarrollo ocupacional, el fortalecimiento de la atención y concentración, y la participación activa de la población beneficiaria y sus familias.*	***Obligación N°8 Realizar talleres ocupacionales con la población de discapacidad vinculada a la ESAL, con el fin de hacerlos parte de procesos y acciones productivas que se desarrollen y articulen con otras dependencias.*** *La Fundación Santo Cristo realizó la implementación de talleres ocupacionales, lúdicos, culturales y deportivos, fortaleciendo habilidades comunicativas, sociales, cognitivas y funcionales. Estas actividades, desarrolladas en articulación con profesionales de danzas, deportes y biblioteca, promovieron la participación, la inclusión, el trabajo en equipo y el aprovechamiento de las capacidades individuales, favoreciendo procesos de integración y desarrollo de competencias para la vida.*

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación N°9 Implementar programas para el área de Psicología para poder aplicarlos y promover acciones efectivas en la población vinculada a la ESAL.

La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la ejecución de talleres ocupacionales y productivos dirigidos a personas con discapacidad, fortaleciendo habilidades laborales, sociales y de autonomía a través de actividades de panadería, sellado de bolsas y tarjetería. Estas acciones promovieron la inclusión, el desarrollo de competencias para el trabajo, la participación activa y la articulación de procesos productivos que favorecen el emprendimiento y la integración social de la población beneficiaria.</td>
<td>Obligación N°10 Dar a conocer las acciones realizadas para alimentar el visor de dicha política pública al área encargada previamente según lo realizado en la programación mensual.

La Fundación Santo Cristo realizo el reporte oportuno de las acciones ejecutadas para la alimentación del visor de seguimiento de la Política Pública de Discapacidad, consolidando la información correspondiente a la programación mensual. Entre las actividades reportadas se encuentran el proceso de inscripción 2026, talleres dirigidos a padres y cuidadores, reuniones del equipo interdisciplinario, la focalización para el proceso de certificación de discapacidad y la vinculación de personas con discapacidad a programas de danza, deportes y ludoteca.</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Obligación N°11Presentar un informe mensual de manera oportuna según las fechas establecidas por la supervisión y donde se evidencie la información cualitativa y cuantitativa de las acciones realizadas dentro del convenio. *La Fundación Santo Cristo realizo el informe de consolidación de la información cualitativa y cuantitativa de las actividades desarrolladas durante el periodo, incluyendo objetivos, resultados, indicadores, población atendida, análisis de impacto, conclusiones y los respectivos soportes documentales, tales como registros fotográficos, listas de asistencia, tablas e indicadores de gestión.*	***Obligación N°12 Apoyar a la Dirección de secretaria de salud/ Acción Social, para las diferentes acciones con el equipo interdisciplinarios en actividades inherentes con la población que haga parte de la ESAL*** *La Fundación Santo Cristo dio cumplimiento a la obligación mediante la participacion en la Segunda Mesa de Política Pública, contribuyendo a la coordinación y seguimiento de las acciones interinstitucionales.*
	
Obligación N°13 ***Efectuar búsqueda activa para identificar y caracterizar las personas con discapacidad y acompañar los tramites y la consolidación de los requisitos para el proceso de certificado de discapacidad.*** *La Fundación Santo Cristo avanzo en la búsqueda activa para la identificación y caracterización de personas con discapacidad, verificando durante el proceso de inscripción la disponibilidad del certificado de discapacidad y la documentación requerida.*	***Obligación N°14*** ***Realizar atención a los beneficiarios del programa Centro de vida sensorial una vez por semana en la Fundación.*** *La Fundación Santo Cristo dio continuidad a la articulación con el programa Centro de Vida Sensorial, realizando la convocatoria semanal de sus beneficiarios para participar en actividades desarrolladas en la Fundación.*
	

Obligación N°15 Y las demás obligaciones inherentes al presente convenio. *Durante el periodo evaluado se realizó reunión de coordinación en la que se programaron las acciones del mes de julio y se definieron los compromisos para la organización del Día de la Familia, fortaleciendo la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.*	
	

DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA
Secretario De Salud
Supervisor del Convenio

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Johana Rios Rojas	Angélica Johana Garzón Pérez	Daniel Humberto Arévalo Sierra
Cargo	Líder de programa	Directora acción social	Secretario De Salud
Fecha	6/07/2026	6/07/2026	6/07/2026
Firma			